



## **BASES DE LA PROMOCIÓN 'CAFÉ GRATIS POR TUS COMPRAS'**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción 'Café gratis por tus compras' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante Gran Sur o centro comercial).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del 'CENTRO COMERCIAL GRAN SUR'.

### **2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio Centro Comercial.

### **3.- DURACIÓN**

Se podrá participar en la presente Promoción desde el día 2 de marzo hasta el fin de existencias de los cafés gratuitos (100 unidades: 50 cupones a canjear en McDonald's y 50 cupones a canjear en La Taberna).

### **4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

Durante las fechas de vigencia de la promoción, todo aquel que presente cualquiera de las dos combinaciones de tickets que se detallan a continuación en las oficinas de gerencia del centro comercial, recibirá un cupón para disfrutar de un café gratis en los locales de restauración del centro comercial adheridos a la promoción (McDonald's o La Taberna):

- 1 ticket de compra superior a 15€, de cualquier establecimiento del centro comercial.
- 2 tickets de compra sin importe mínimo, de cualquier establecimiento del centro comercial.



Los tickets de compra solo podrán canjearse por los cupones de los cafés gratuitos el mismo día que se hayan realizado las compras. No serán válidos tickets de fechas anteriores al día en el que se solicita el premio. Tampoco será válido combinar tickets de compra de distintas fechas.

Los tickets sólo podrán canjearse una vez, no siendo válidos aquellos tickets que presenten un sello del centro comercial. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

Se entregará un máximo de 1 café gratuito por persona y día.

El cupón entregado al canjear los tickets de compra da derecho al portador a disfrutar de un café en uno de los locales de restauración del centro (McDonald's o La Taberna). El plazo para disfrutar del café será de 15 días a partir de la fecha de entrega del cupón del premio.

Los tickets se presentarán para canjear en las oficinas de gerencia del Centro Comercial en horario de 9 a 14:30h y de 16:30 a 19h de lunes a viernes, y de 10 a 12h el sábado.

## **5.- PREMIOS**

En total, se entregarán 100 cafés que se podrán disfrutar en los locales de restauración del centro comercial (100 unidades: 50 cupones a canjear en McDonald's y 50 cupones a canjear en La Taberna).

El Centro comercial no se hace cargo del traslado de los premios de los ganadores.

## **6.- CESIÓN DE LOS PREMIOS**

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

## **7.- PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Sur se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.



Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial [www.centrocomercialgransur.es](http://www.centrocomercialgransur.es), así como en las oficinas de gerencia del mismo.

El centro comercial Gran Sur no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.